

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12.

36**5**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón LOJA el 17/Septiembre/2012, que contienen la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE TRANSVIFRE CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.208 de 26/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE TRANSVIFRE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dra Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LO

Exp. Reserva 7420991 Nro. Trámite 7.2012.177

GMP/

Superintendencia DE COMPAÑÍAS INTENDENCIA DE LOJA

http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/Todo/65dd80d08d08417005257a85005bbd82?Edit... 26/09/2012

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.

Loia, 2 de octubre de 2012.

Dr. Gamilo Borrero E. MOIARIO 110 CANTON LOIA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1096, y anotado en el repertorio con el No. 2195, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE TRANSVIFRE CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Loja, con fecha 17 de septiembre

Mercantii J. Ca

Loja, 03 de octubre del 2012

del 2012

Dr. Rubell Dario Jarobo Muñoz

egistrador Mercantil del Cantón Loju